

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PLAZA DE INVESTIGADOR DOCTOR ICP1 (MECES 4) PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS EN EL MARCO DEL CONTRATO PARA LA ELABORACIÓN DE UN “INFORME SOBRE LA EXISTENCIA DE CONECTIVIDAD FUNCIONAL TIERRA – MAR EN LA CIRCULACIÓN NATURAL DE LOS SEDIMENTOS EN LA COSTA INCLUIDA EN LA PROPUESTA DEL PARQUE NACIONAL DE GUGUY” ENTRE GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL S.A. Y LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Director Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y en relación a la convocatoria para la contratación de una plaza de personal Investigador Doctor ICP1 para la realización de actividades científico-técnicas en el marco del contrato para la elaboración de un “informe sobre la existencia de conectividad funcional tierra-mar en la circulación natural de los sedimentos en la costa incluida en la propuesta del Parque Nacional de Guguy”, gestionado por la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

CERTIFICA

Que, en relación con dicha convocatoria, cuyas bases fueron aprobadas con fecha 14 de julio de 2023, fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 21 de julio de 2023, el número de personas presentadas ha sido 2.

Que la Comisión de Selección concedió un plazo de 3 días a partir de la publicación de la lista de admitidos y excluidos provisional para que las personas no admitidas puedan subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas. Una vez transcurrido el referido plazo y no habiendo recibido alegaciones al respecto, la Comisión publica el listado definitivo de admitidos y excluidos (Anexo I).

Se ha procedido a realizar la valoración de los méritos de la única persona admitida, siendo la puntuación obtenida la que se indica en el Anexo II. No se han valorado aquellos méritos de los CV recogidos como requisitos específicos, ni aquellos que no vengan debidamente documentalmente justificados.

Por último, la Comisión de Selección ha aprobado elevar la propuesta de contratación del citado aspirante (Anexo III), sin que sea preciso conceder plazo de reclamación para la valoración de méritos ni realizar entrevista.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma digital.

ANEXO I: LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

a) LISTADO ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI
702499**G

b) LISTADO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI
785032**H

ANEXO II: VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS

DNI	Experiencia profesional	Méritos científicos	Formación complementaria	TOTAL MÉRITOS
702499**G	5,96	2	2	9,96

ANEXO III: PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

DNI
702499**G